



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **154**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto los Memorandos Nos. 841, 836, 892, 973 y 1065 suscritos por el Director de Gestión de Recursos Financieros el 2, 10 y 24 de agosto y 21 de septiembre del 2005 respectivamente y los oficios Nos.0425 DPA/CA de 30 de agosto del 2005, suscrito por el Director Técnico de Area de la Dirección Provincial Agropecuaria del Cañar,180-CGRF/DPAN de 19 de septiembre del 2005, suscrito por la Directora Técnica de Area de la Dirección Provincial Agropecuaria de Napo; así como el informe técnico constante en el Memorando No. 327 DPI-FPP-VM-MAG del 23 de agosto del 2005; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Art. Primero: Aprobar las siguientes reformas al vigente presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000-D211-000-00-00		
510105-000-0	REMUNERACIONES UNIFICADAS		12,125.00
510204-000-0	DECIMOCUARTO SUELDO		
510504-000-0	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	125.00	
510506-000-0	LICENCIA REMUNERADA (Cr.)	8,000.00	
510509-000-0	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLETORIAS	346.16	
		8,000.00	
	1360-0000-D212-000-03-00		
530500-000-0	ARRENDAMIENTOS		425.00
530800-000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	425.00	
	1360-0000-D212-000-08-00		
510105-000-0	REMUNERACIONES UNIFICADAS		1,516.68
510506-000-0	LICENCIA REMUNERADA (Cr.)	1,516.68	
	1360-0000-D212-000-15-00		
530500-000-0	ARRENDAMIENTOS		445.00
530800-000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	445.00	
	1360-0000-D212-000-18-00		
510105-000-0	REMUNERACIONES UNIFICADAS		850.01
510506-000-0	LICENCIA REMUNERADA (Cr.)	850.01	
	1360-0000-D213-000-00-00		
510105-000-0	REMUNERACIONES UNIFICADAS		7,972.16
510506-000-0	LICENCIA REMUNERADA (Cr.)	3,626.00	
	TOTAL:	23,333.85	23,333.85

Quito, a

04 OCT. 2005

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
 Ministro de Agricultura y Ganadería